

Dra. Karen Larsen Mejia
Contador Público - Auditor
C.P.A. Matrícula. 17-190

Quito, 31 de Marzo del 2009

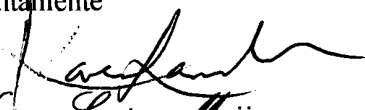
Sr. Reinaldo Javier Puma Venegas
Gerente
Pumaoil Constructions S.A.

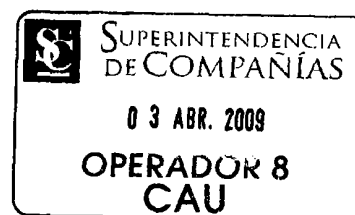
De mi consideración:

Remito el informe de Comisario por el periodo comprendido entre Enero 1 y Diciembre 31 del 2008 , el mismo que debe ser puesto a consideración de la Junta General de Accionistas.

Agradezco a Usted y al personal administrativo por la colaboración , para la elaboración del presente informe.

Atentamente


Karen Larsen Mejia
Comisario



155966

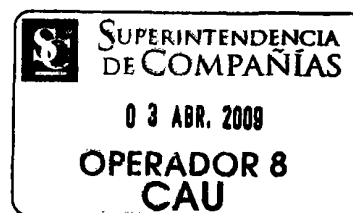
Dra. Karen Larsen Mejia
Contador Público - Auditor
C.P.A. Matrícula. 17-190

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PUMAOIL CONSTRUCTIONS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de algunos de los numerales que señala el Artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con revelación a la marcha de la compañía por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2008.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de **PUMAOIL CONSTRUCTIONS S.A.**, al 31 de diciembre del 2008 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2008, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. Los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizado el listado de accionistas.
4. La empresa no supera los montos establecidos por la ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321. de la Ley de Compañías.
5. El Balance General y el Estado de Resultados no presenta movimientos durante el año 2008
6. El hecho posterior al cierre del año 2008, ocurrió en el Distrito Metropolitano de Quito, a las doce horas del día Lunes 16 de Marzo del 2009, en las instalaciones de la Compañía ubicada en la calle Juan de Alcántara 324 y calle El Telégrafo, sector de el Batán, donde se reunieron los Accionistas de la antes indicada Compañía con el fin de conocer y resolver sobre el único punto de orden del día: Pago del capital pendiente por parte de los accionistas; el cual queda así:

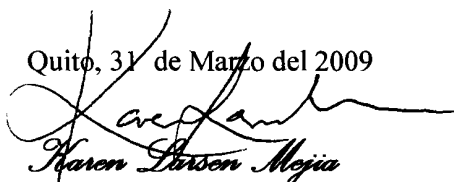


Dra. Karen Larsen Mejia
Contador Público - Auditor
C.P.A. Matrícula. 17-190

El Accionista Vicente Reinaldo Puma Sánchez manifiesta que el saldo pendiente US\$2.856.00, lo pagara con un vehiculo, Marca CHEVROLET, No. MOTOR 4JH1-142540- MODELO D-MAX D-C DIESEL 4X4 T-M No. CHASIS 8LBETF1E150000008 TIPO PICKUP 4X4. EL Accionista Alex Mauricio Puma Venegas manifiesta que el valor de US\$ 1.064.00, que el adeuda lo pagara en efectivo para tal efecto depositara el valor antes mencionada a la cuenta de la empresa, y el Accionista Reinaldo Javier Puma Venegas también pagara en efectivo el valor pendiente US\$ 1680,00, y realizara el deposito correspondiente a la cuenta de la empresa quedando de esta manera el capital pagado en su totalidad.

7. No he asistido a las juntas generales de accionistas, sin embargo se ha revisado el libro de Actas registrando la novedad del punto 6.

Quito, 31 de Marzo del 2009


Karen Larsen Mejia
Comisario

